



# RESOLUCIÓN CS Nº 044 / 2025

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta  
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

SALTA, 6 de marzo de 2025

Expediente Nº 19.015/17

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la SEDE REGIONAL ORÁN EN TRANSICIÓN A FACULTAD tramita el llamado a Concurso Publico de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Simple para la asignatura **INTRODUCCIÓN A LA FÍSICA** - carrera de Tecnicatura Electrónica Universitaria, Plan de Estudio 2006, y;

### CONSIDERANDO:

Que se han cumplimentado los trámites previstos en el Reglamento de Concurso de Profesores Regulares, Res. CS Nº 350/87 y modificatorias, Res. CS Nº 253/23 y CS Nº 151/24.

Que el Jurado se expidió en tiempo y forma, aconsejando por unanimidad la designación del **Dr. Nahuel Zenón WAYLLACE** en el cargo motivo de este concurso.

Que, atento a lo establecido en el inciso b) del artículo 53 del Reglamento vigente, el Consejo Asesor de la citada Sede en Transición a Facultad, mediante **Resolución CA-SO-437/24** aprueba el dictamen del Jurado interviniente y propone la designación del mencionado profesional en el referido cargo, conforme a la atribución expuesta por el Artículo 117- Inc. 26) del Estatuto Universitario.

Que en el marco a lo establecido por el Artículo 57 del Reglamento vigente, corresponde al Consejo Superior la designación de los Profesores Regulares.

POR ELLO, y atento a lo aconsejado por Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho Nº 07/25,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su 1º Sesión Ordinaria – continuidad de fecha 6 de marzo de 2025)

### RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar al **Dr. Nahuel Zenón WAYLLACE DNI Nº 27.221.270**, en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Simple para la asignatura **INTRODUCCIÓN A LA FÍSICA** - carrera de Tecnicatura Electrónica Universitaria, Plan de Estudio 2006- SEDE REGIONAL ORÁN EN TRANSICION A FACULTAD, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de cinco (5) años.

ARTÍCULO 2º.- Establecer que el docente designado deberá cumplir sus funciones en la asignatura motivo de este concurso y/o en cualquiera otra de la misma área o disciplina afín, de acuerdo a su especialización, necesidades de la Facultad y/o dedicación, según lo determine el Consejo Asesor de la mencionada Unidad Académica.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto que demande la presente designación en la Resolución CS Nº 510/2016. Cargo contemplado en la Resolución CS Nº 444/22 prorrogada por Resolución R Nº 2480/24.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese a: Dr. WAYLLACE, Sede Regional Orán en transición a Facultad, Dirección General de Personal. Cumplido, siga a la mencionada Unidad Académica a sus efectos

RSR

UNSa.

CORA PLACCO  
SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

DANIEL HOYOS  
RECTOR  
Universidad Nacional de Salta